

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA (URBIDE) CELEBRADA EL MARTES 25 DE FEBRERO DE 2020.

En la sede de la Diputación Foral de Álava, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, capital del Territorio Histórico de Araba, a las diez y treinta minutos del martes veinticinco de febrero del año dos mil veinte, bajo la Presidencia de D. Josean Galera Carrillo, Presidente de "Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava" (URBIDE), y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 19.1 de los Estatutos, asisten los siguientes miembros:

- 1. D. Josean Galera Carrillo, Presidente del Consorcio.
- 2. D. Pedro María Bodega Saenz de Pobes, Vicepresidente del Consorcio.
- **3.** D. Ángel Marcos Pérez de Arrilucea, Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa.
- **4.** D. Pedro Ruiz de Erentxun, Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialde.
- **5.** Dña. Mª Carmen Liñares, Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa.
- **6.** Dña. Irma Basterra Ugarriza, Diputada Foral de Equilibrio Territorial.
- **7.** Dña. Itziar Gonzalo de Zuazo, Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.
- **8.** Dña. María Natividad López de Munain Alzola, Directora de Medio Ambiente y Urbanismo, en representación del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo.



También asisten D. José Ángel Ruiz Jiménez de Vicuña, en su condición de Secretario del Consorcio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; así como D. Luis Urkiza Ugarte, en su condición de asesor jurídico de Urbide, para explicar el punto 4 del Orden del Día.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en primera convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos.

El Sr. Galera da cuenta del Orden del Día, y se aprueba por unanimidad de los presentes ratificar tanto el carácter de la convocatoria como el Orden del Día propuesto:

- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.
- 2. Estado de cuentas.
- 3. Información sobre el grado de avance de la encomienda de gestión del Consorcio a la Diputación Foral de Álava.
- 4. Información sobre el grado de avance de acuerdos con distintos Consorcios.
- 5. Dación de cuentas sobre las obras finalizadas en el anterior ejercicio.
- 6. Propuesta de subvenciones para el ejercicio en curso.
- 7. Otros asuntos.
- 8. Próxima Asamblea General.
- Ruegos y preguntas.

A continuación se da inicio al examen de los puntos del orden día.

Punto primero.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior si procede.



Toma la palabra el Sr. Galera para dar lectura del acta de la Junta de Gobierno celebrada el jueves 10 de octubre de 2019. Tras su lectura se aprueba por asentimiento de todos los presentes, excepto por la Sra. Liñares, quien motiva su abstención en el hecho de no haber estado presente en la sesión cuya acta se procedía a aprobar.

### Punto segundo. Estado de cuentas.

El Sr. Galera cede la palabra al Sr. Ruiz Jiménez de Vicuña para que proceda a exponer el estado de cuentas. Una vez expuesto el estado de cuentas y la ejecución del Presupuesto 2020 a fecha de 12 de febrero de 2020, que se adjunta como Anexo 1 del acta, la Junta de Gobierno se da por enterada.

# Punto tercero. Información sobre el grado de avance de la encomienda de gestión del Consorcio a la Diputación Foral de Álava.

Toma la palabra el Sr. Galera y comienza su exposición recordando el contenido de las dos encomiendas de gestión que Urbide solicitó a la Diputación Foral de Álava.

Con respecto a la primera de ellas, consistente en el "Proyecto de integración de instalaciones en el sistema de supervisión de Urbide", informa que la misma ya fue adjudicada a la empresa Hipatia, SL y que dicha empresa ya está realizando los trabajos oportunos de visita a las instalaciones para obtener la información necesaria para la elaboración final del proyecto contratado; que se encuentra en su recta final; y que únicamente hay que resaltar un problema surgido con el Consorcio de Mendi Haran, que se ha negado a que dicha asistencia técnica acceda a ciertas infraestructuras para la realización de los trabajos.

En consecuencia, dicha encomienda finalizará en breves fechas.



En relación con la segunda encomienda, consistente en la contratación y supervisión de la elaboración del "Proyecto de integración de instalaciones en el sistema de supervisión de Urbide", a pesar de que a dicha licitación concurrieron tres empresas, finalmente el expediente de contratación quedó desierto.

Continúa su exposición el Sr. Galera informando que en el momento actual Urbide no va a poder contar con los servicios que se solicitaron a DFA a través de dicha encomienda de gestión.

Finalizada la exposición, y con el compromiso del Sr. Galera de encontrar una solución óptima a la situación originada, los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados.

### Punto 4. Información sobre el grado de avance de acuerdos con distintos Consorcios.

El Sr. Galera explica que para tratar este asunto del orden del día se ha convocado al Sr. Urkiza a la sesión de la Junta de Gobierno con la finalidad de que, junto con la Sra. López de Munain, informen a la Junta de los avances en la materia.

Toma la palabra la Sra. López de Munain Alzola y comienza su exposición refiriéndose al Consorcio de Sierra Elguea. Explica que se han celebrado ya dos reuniones, y que la relación entre las entidades que se quedan en dicho Consorcio y las salientes (incorporadas a Urbide) se va a regular a través de la formalización de un convenio, de modo que el Consorcio de Sierra Elguea seguirá con su estructura y organización administrativa propias.

Prosigue explicando que lo que se ha hecho es estudiar y analizar sobre un plano que contiene las infraestructuras existentes en dicho Consorcio cuáles de ellas van a permanecer en el mismo y cuáles de ellas pasarán a Urbide; que, además del oportuno reparto de bienes e infraestructuras que se decida realizar finalmente entre uno y otro Consorcio, se acordará al mismo tiempo, todo ello a través del citado convenio, un reparto de la gestión del



servicio entre ambos Consorcios; que dicho reparto se establecerá por zonas; y que únicamente queda por determinar el aspecto económico de la operación (los activos) y las cuotas de separación.

Interviene el Sr. Urkiza para señalar (en referencia al Consorcio de Sierra Elguea) que se tiene que reconocer y acordar una cuota de separación así como el reparto de infraestructuras; que Urbide ha intervenido en dichas reuniones tanto en representación de sus propios intereses como en la defensa de los intereses de las entidades salientes consorciadas a Urbide; que ya existía un Informe sobre las cuotas de separación y reparto de infraestructuras elaborado por el anterior Secretario del Consorcio de Sierra Elguea; que ya se ha remitido a Sierra Elguea un protocolo del citado Convenio; que en cuanto a la determinación de las cuotas de separación se acordó que el Consorcio de Sierra Elguea remitiría un nuevo Informe al respecto; y que en estos momentos se está a la espera del mismo.

En relación al conjunto de los Consorcios donde en este momento se está trabajando, comenta que el grado de dificultad de dichas negociaciones es diversa, especialmente debido a que cada uno de dichos Consorcios (Sierra Elguea, Mendi Harán y Sobrón) está asesorado por abogados diferentes.

Dándose por enterados los miembros de la Junta de Gobierno, el Sr. Urkiza abandona la sesión y retoma la palabra el Sr. Galera para proseguir con los asuntos del orden día.

## Punto 5. Dación de cuentas sobre las obras finalizadas en el anterior ejercicio.

El Sr. Galera procede a dar cuenta de las obras finalizadas en el Ejercicio 2019, según el Anexo 2 que se acompaña a esta acta, e informa a los miembros de la Junta de Gobierno que existe un detalle de todas las obras y actuaciones, con sus correspondientes expedientes, y que están a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno que deseen un grado de información más detallado.



Finalizada la exposición, los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados.

### Punto 6. Propuesta de subvenciones para el ejercicio en curso.

El Sr. Galera propone a la Junta de Gobierno la posibilidad de destinar 100.000 euros de la partida que se destina en el Presupuesto 2020 a "obras, instalaciones generales, control gestión y automatización" (una partida de 400.000 euros) para que los entes asociados puedan acceder a una línea de subvenciones para la realización de obras.

Se advierte que las obras y actuaciones objeto de ayuda tienen que ser obras en baja, o reparaciones de escaso calado, puesto que las obras y actuaciones en alta incluidas en el Plan Director de Abastecimiento y Saneamiento corren por cuenta de DFA.

A continuación intervienen los miembros de la Junta de Gobierno exponiendo los posibles criterios que se podrían tener en cuenta para poder acceder a dichas ayudas.

Toma la palabra el Sr. Galera y comunica a los miembros de la Junta de Gobierno que se van a valorar y estudiar todos los criterios aportados. Se acuerda que en la próxima Junta de Gobierno se aportarán los criterios definitivos.

### Punto séptimo. Otros asuntos.

El Sr. Galera cede la palabra al Sr. Ruiz Jiménez de Vicuña para que proceda a explicar la necesidad de formalizar un Convenio de colaboración entre Urbide y la Junta Administrativa de Ullíbarri-Gamboa como consecuencia del convenio de colaboración ya formalizado a su vez entre dicha Junta Administrativa y AMVISA para la prestación del servicio de abastecimiento en alta, y que se justifica en la necesidad de que Urbide asuma formalmente las obligaciones establecidas en aquel Convenio.



Todo lo anterior con carácter transitorio hasta el momento en que se formalice un convenio marco de colaboración entre Urbide y AMVISA, ya previsto, en el que se recoja un condicionado con AMVISA para la prestación del servicio por Urbide a sus entes consorciados.

Expuesta la cuestión, el Sr. Ruiz Jiménez de Vicuña comenta la posibilidad de que la Junta de Gobierno delegue en el Presidente la firma de dicho Convenio, del que se dará oportuna cuenta cuando el mismo se formalice.

El Sr. Galera propone a los miembros de la Junta de Gobierno dicha posibilidad, obteniendo por asentimiento el acuerdo de la misma para tal actuación; dándose por enterada la Junta de Gobierno de las cuestiones inherentes a este asunto del orden del día.

#### Punto octavo. Próxima Asamblea General.

El Sr. Galera expone que en la actualidad no existen asuntos que trasladar a la Asamblea General, motivo por el que no considera oportuno convocar a la Asamblea General.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

#### Punto noveno. Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Sr. Bodega Saenz de Pobes manifestando que entiende que los precios que Urbide negocie con los distintos Consorcios para la prestación del servicio tendrían que ser iguales.

El Sr. Galera comenta que el criterio que se quiere aplicar en todo caso en el precio del agua es el criterio de paridad o reciprocidad entre Urbide y los distintos Consorcios.

Y siendo las 12:15 horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, se procede a finalizar la presente sesión.



EL SECRETARIO DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Idazkaria

Vº B EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Lehendakaria

Fdo:

José Angel Ruiz Jiménez de Vicuña

Fdo:

Josean Gallera Carrillo